

Expediente: 113/18

Carátula: **CREDINEA S.A. C/ ERAZO HUGO ANDRES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - ERAZO, HUGO ANDRES-DEMANDADO

20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 113/18



H106018100630

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ ERAZO HUGO ANDRES s/ COBRO EJECUTIVO.-113/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/09/2024 presentado por MANCINO, GUSTAVO EDUARDO :

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado HUGO ANDRES ERAZO, DNI N° 29.786.448, en su carácter de empleado de GRUPO TEC-COM S.R.L. hasta cubrir las sumas de \$ 102.285,93 en concepto de PLANILLA DE HONORARIOS más \$ 40.914 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-113/18.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.